

Violencia política y guerra civil durante el Trienio Liberal en Catalunya (1820-1823)

(Political violence and civil war during the Liberal Triennium in Catalonia (1820-1823))

Arnabat Mata, Ramón
Vídua Almirall, 2-1^º
08720 Vilafranca del Penedes

BIBLID [1136-6834 (1998), 26; 49-62]

El siglo XIX catalán fue escenario de cinco guerras, cuatro de ellas civiles, lo que condicionó la dinámica política y social de este siglo. En este contexto debe situarse el Trienio Liberal (1820-1823) durante el cual se vivió una importante confrontación política que acabó en guerra civil (1822-1823) entre los revolucionarios liberales y los contrarrevolucionarios realistas. En esta confrontación los dos bandos utilizaron diversas formas de violencia política para imponer sus opciones que son analizadas en esta ponencia.

Palabras Clave: Catalunya. Trienio liberal. 1820-1823. Revolución. Contrarrevolución. Violencia política. Guerra civil.

XIX. mendeko Katalunia bost gerratako eszenategia izan zen, haietako lau zibilak; horrek mende hartako dinamika politiko eta soziala baldintzatu zuen. Hirurteko Liberala (1820-1823) halako testuinguruan kokatu beharra dago; aldi horretan garrantzi handiko lehia politikoa gertatu zen, gerra zibila bilakatu zena, iraultzaile liberalen eta kontrairaultzaile erregetiarren artean. Lehia horretan bi alderdiok indarkeria politikoaren molde desberdinak erabili zituzten beren aukera ezarztearren. Molde horiek aztertzen dira txosten honetan.

Giltz-Hitzak: Katalunia. Hirurteko Liberala, 1820-1823. Iraultza. Kontrairaultza. Indarkeria politikoa. Gerra zibila.

Le XIX ème siècle catalan a été le théâtre de cinq guerres, dont quatre civiles, ce qui a conditionné socialement et politiquement la dynamique de ce siècle. C'est dans ce contexte qu'on doit situer le Trienio Liberal (1822-1823) pendant lequel a eu lieu une confrontation politique importante qui s'est terminée en guerre civile (1822-1823) entre les révolutionnaires libéraux et les contre révolutionnaires réalistes. Au cours de cette confrontation les deux camps ont utilisé différentes formes de violence politique pour imposer leurs options, qui sont analysées dans cet exposé.

Mots Clés: Catalogne. Triennat Libéral, 1820-1823. Révolution. Contre-révolution. Violence politique. Guerre civile.

Cuando la política está con la fiebre de la <guerra civil> no respeta en su furiosa locura ni los tiernos lazos de la amistad ni los vínculos más sagrados del parentesco. Como verdadero loco que ignora lo que hace persigue y estermina a sus amigos, padres y hermanos que no le dejan el paso libre.

Juan RICO y AMAT: *Diccionario de los políticos*, pp.217-218, Madrid, 1855.

Durante la primera mitad del siglo XIX y en el contexto del proceso de lucha entre revolución y contrarrevolución, Catalunya fue escenario de cinco guerras, cuatro de ellas civiles, o lo que es lo mismo, durante veintidós de estos cincuenta años, los catalanes estuvieron inmersos en períodos bélicos, y durante quince años en guerras civiles. Éste es un aspecto poco remarcado por los historiadores, pero que sin duda conformó la dinámica política y social de aquel período, ya que las generaciones nacidas entre finales del siglo XVIII y principios del XIX estuvieron prácticamente toda su vida conviviendo con confrontaciones armadas ya fuera de forma activa o pasiva¹. Pretendemos con estas observaciones llamar la atención sobre este aspecto ya que la dinámica de una guerra civil condiciona totalmente la confrontación político-ideológica dando cobertura justificativa a la violencia política que a menudo está en su origen. Si tomamos la definición de violencia que reproducen la mayoría de diccionarios: "*La fuerza con que a alguno se le obliga a hacer lo que no quiere por medios a que no puede resistir*"², podemos definir la violencia política como la fuerza con que a alguno o algunos se les obliga a actuar políticamente en contra de sus deseos o se le impide de actuar conforme a sus deseos. En este trabajo vamos a analizar estos dos aspectos: violencia política y guerra civil, a partir del caso concreto del Trienio Liberal (1820-1823) en Catalunya.

REVOLUCIÓN Y VIOLENCIA POLÍTICA (1820)

Cualquier estudio de la violencia política en un período determinado no puede limitarse a analizar los años estrictos de aquél, sino que debe contemplar los períodos anterior y posterior para situar correctamente, es decir, históricamente, la citada violencia. En nuestro caso podemos analizar mejor la violencia política durante el Trienio Liberal si recordamos que el triunfo del liberalismo en 1820 se realizó sobre un sistema absolutista (1814-1820) que ejerció una violencia directa sobre la sociedad a la cual impidió expresar, defender y luchar por sus ideas políticas, y que el régimen que substituyó al Trienio desplegó una brutal represión política (1823-1833).

1. Véase esta misma observación en Manuel SANTIRSO: "Los militares en la revolución liberal española: el caso de los capitanes generales de Cataluña (1832-1838)" en *Trienio*, núm. 27 (1996), pp. 83-134. No es extraño así encontrar hombres que participaron activamente en más de una guerra durante su edad adulta como hemos demostrado en el caso que hemos estudiado, el de la Bisbal del Penedés (Baix Penedés), donde del centenar largo de hombres que aportó este municipio a la contrarrevolución durante la primera mitad del XIX, 32 participaron directamente en más de una guerra y 13 de ellos en tres.

2. Nicolás María SERRANO (dir.): *Diccionario Universal de la lengua castellana, ciencias y artes*, Madrid, 1881, Astort Hermanos, vol.14, pág. 1.659. La cita continúa: "*Hay verdadera violencia cuando es capaz de hacer impresión a una persona razonable, inspirándole temor de exponer su persona o su fortuna, o las personas a quienes ama, y a un mal grave y presente.*"

El triunfo de la revolución de 1820, se debió tanto al levantamiento de Riego en las Cabezas de San Juan como al apoyo popular que éste y la Constitución de 1812 obtuvieron en muchas ciudades españolas. Destacamos este aspecto porque precisamente uno de los objetivos de los dirigentes de la revolución de 1820 fue realizar el cambio político utilizando la menor violencia política posible, algo que consiguieron de forma importante. De hecho los liberales confiaban en que la Constitución de 1812, convenientemente propagada desde los púlpitos, la prensa y los impresos, sería suficiente para que el pueblo aceptara mayoritariamente el nuevo sistema, creando como último baluarte de esta libertad la Milicia Nacional. Una muestra evidente de la moderación liberal en la instauración del nuevo régimen es que un 20% de los regidores y alcaldes de los nuevos ayuntamientos lo habían sido durante la época absolutista, en cambio, tan sólo menos del 10% de los regidores durante la década ominosa lo habían sido durante el Trienio³. Además, durante los primeros meses de la revolución las amenazas de violencia política por parte del nuevo poder siempre se dirigieron más hacia los liberales que exigían cambios más profundos que hacia los realistas: se limitó la libertad de imprenta y se coartó la actuación de las Sociedades Patrióticas. En esta misma dirección hay que situar la violencia política utilizada contra los colectivos que reclamaban transformaciones sociales como los campesinos pobres de las comarcas de Girona que ocuparon tierras para exigir un reparto equitativo de las mismas⁴; o los campesinos que se negaron a pagar los impuestos y los diezmos⁵.

Pero a pesar de los esfuerzos liberales para realizar un cambio sin violencia, los realistas iniciaron la ofensiva contra el nuevo régimen liberal desde el mismo día de su proclamación: "*apenas transcurrieron algunos días después del grito de libertad lanzado en las Cabezas [...], cuando ya se maquinaba sin disfraz contra el Código sagrado*"⁶. Los contrarrevolucionarios, a cuya cabeza estuvo siempre el Rey y que tenían su centro en la misma Corte y en un buen número de obispados, se limitaron más, durante este primer año, a la labor propagandística y a poner obstáculos al desarrollo constitucional que a oponerse violentamente al sistema.

CONTRARREVOLUCIÓN Y VIOLENCIA POLÍTICA (1821)

Fue durante el año 1821 cuando, paralelamente a la consolidación y desarrollo del sistema constitucional, estallaron los primeros levantamientos armados en Ávila y Burgos, primero, y en el País Vasco y Catalunya (Bages, Berguedà, Conca de Barberà, Gironès i Vallès) después. Fue este mismo año cuando los realistas armados con palos se atrevieron a perseguir a los constitucionales por las calles de algunos pueblos catalanes, como Piera (Anoia) y

3. Datos basados en un estudio de 406 regidores y alcaldes del corregimiento de Vilafranca. Los datos en Ramon ARBANAT: *Liberals i realistes. El Trienni Liberal al Penedès (1820-1823)*. Lleida, 1997.

4. Información sobre este caso en Mónica BOSCH: "La defensa del "sagrado derecho de la propiedad". La unió dels hisedats contra les ocupacions de terres durant el Trienni liberal", en Joan J. BUSQUETA i Enric Vicedo (Ed.): *Béns comunals als Països Catalans i a l'Europa contemporània*, Lleida, 1996, pp. 375-400.

5. Ver por ejemplo los casos citados en ARBANAT: *Liberals...*, o otros ejemplos como en Puigcerdà (AHVP, "Actes. 1820")

6. [Manuel Eduardo] GOROSTIZA: "*Cataluña a fines de julio de 1822, o sea rápida ojeada sobre el origen, progresos, proyectos y recursos de la facción liberticida en las cuatro provincias*, Madrid, 1822, pp. 9-10.

Cornudella (Priorat), a los gritos de "Viva la Religión, muera el traidor, muera el pecado, mueran los liberales, [...], muera la Constitución", y amenazándolos de muerte: "matarem, degollarem y fregirem" al son de la música de las comparsas populares⁷. El mismo año en que los realistas por medio de sus proclamas y pasquines llamaron a la actuación violenta contra los constitucionales: "Los que sois fieles cristianos/ destruid estos impíos/ hipócritas de milicianos/ la mayor parte de ellos/ se puede decir que son/ rebeldes a la fe santa/ y que persiguen la religión"⁸. El mismo año que los realistas intentaron en Catalunya algunos golpes de mano importantes: el mes de julio en Manresa, el de septiembre en Berga y el de diciembre en Girona⁹.

Estos levantamientos motivaron a principios de abril las demandas a las Cortes para que tomaran medidas urgentes para frenar el desarrollo de la contrarrevolución: "para que sin pérdida de momento se adopte una vigorosa y enérgica medida que entrene a los facciosos y proporcione al Reino la paz y tranquilidad interior, minada en muchas partes con el único objeto de que no prospere, que se arruine, que desaparezca de nuestro suelo la Constitución política de la Monarquía"¹⁰; y generaron los primeros debates importantes sobre la necesidad o no de emplear la violencia política contra los realistas para consolidar el sistema constitucional¹¹. Las medidas aprobadas, recogidas en la Ley de 26 de abril de 1821, fueron básicamente coercitivas: incremento de la presencia del Ejército, mejora de la organización de la Milicia Nacional, agilización de las causas judiciales contra los "facciosos" y control de los eclesiásticos.

Desde la primavera de 1821 hasta el verano de 1822 la violencia política adquirió carta de naturaleza en los dos bandos enfrentados. En este contexto se generalizó el canto del "Trágala", en respuesta a la cada vez mayor actividad de la contrarrevolución¹², y se hizo famosa entre los exaltados la frase pronunciada en la Fontana de Oro: "La guerra civil es un don del cielo", en el sentido de que la confrontación civil permitiría eliminar al enemigo y de que siempre era preferible la guerra civil al despotismo¹³. La utilización de la violencia política se justificaba ideológicamente desde muchas tribunas públicas y desde uno y otro bando del conflicto, ya que lo que se estaba jugando en la confrontación no era un simple cambio de

7. Información en el Arxiu Històric Municipal d'Igualada (AHMI), carpeta 2 (Justicia) y en el Arxiu de la Diputació de Barcelona (ADB), legajo 187. "Mataremos, degollaremos y freiremos".

8. Pamflete clandestino distribuido en Vilafranca del Penedés por los realistas el mes de octubre de 1821 (Arxiu Judicial de l'Arxiu Històric Comarcal de Vilafranca del Penedès, procesos del siglo XIX, caja XVI, -AJ-AHCVP).

9. Información en: para Manresa y Berga, AHCM, legajo 61 y carpeta "Conspiració realista"; para Girona, AHCG, ""Actas. 1821 y 1822".

10. Discurso de Lorenzo Villanueva (DSC, 1821, t.II, sesión 39, de 5 de abril, pp. 896-899).

11. Véase, como ejemplo, las sesiones de las Cortes del 3 al 26 de abril (Diario de Sesiones de Cortes -DSC-, legislatura de 1821, tomo II, sesiones 37-58, pp. 870-1.125). También la documentación del debate en los legajos 44, expedientes 167 i 169 i 45 expedientes 1, 2 y 8 del Archivo del Congreso de los Diputados (ACD) y el *Informe presentado a las Cortes en la sesión pública de 20 de Marzo por la Comisión Especial nombrada para examinar el estado político de la Nación*, Madrid, 1821.

12. Como ejemplo de la difusión del "Trágala", el pasquín colocado la noche del 22 de mayo de 1821 en Vilafranca del Penedés: "Tu servilón, Constitución o Muerte / A la trágala Constitución. / O servilón, o servilón / La Muerte sin remisión. / O mal informado de clérigos / o muerte sin remisión / entre poco tiempo" (AJ-AHCVP, "Procesos de siglo XIX", caja XVII).

13. Ver el comentario que hace al respecto *El Zurriagazo*, núm.5 (1821), pp. 6-9, reproducido por Alberto GIL NOVALES: *Textos exaltados del Tienio Liberal*, Madrid, 1979, pp.101-103.

régimen, sino de sistema político y social. Las razones aducidas, cambiando el color político, eran las mismas: el "pueblo" está de "nuestro" lado (liberal o realista), pero el enemigo impide con su fuerza y violencia (ejército, milicia, partidas, multas, secuestros, engaños, dependencia económica y ideológica, etc.) que pueda expresarse libremente. Así pues, el objetivo de esta violencia política y el de su máxima expresión que es la guerra civil, es siempre el de derrotar y eliminar al enemigo al que se califica de minoritario, lo cual es una contradicción pues si fuera tan minoritario como se dice, no haría falta la violencia política y mucho menos una guerra civil para derrotarle.

DE LA VIOLENCIA POLÍTICA A LA GUERRA CIVIL (1822)

Estos primeros levantamientos fueron rápidamente controlados y sofocados por el ejército, y los realistas tuvieron que esperar a la primavera de 1822 para conseguir un levantamiento generalizado contra el sistema constitucional. En Catalunya, lugar donde tuvo más importancia el levantamiento¹⁴, la contrarrevolución fue dirigida por Mataflorida desde su exilio francés con la ayuda del arzobispo de Tarragona, Jaume Creus, y contó con el apoyo del gobierno francés y el aporte económico de los realistas exiliados en los Pirineos Orientales¹⁵. Esta vez la contrarrevolución consiguió enlazar con el malestar de una parte importante de la población catalana respecto de la forma como se desarrollaba el sistema liberal y de la conjuntura económica y social. El conjunto de malestares había generado un frente antiliberal que dio muestras de su importancia en las elecciones municipales de finales de 1821. Lo cierto es que a principios de mayo los diputados catalanes habían reclamado la atención de las Cortes y del gobierno respecto de la insurrección en el Principado: "*Se nos ofrece el funesto espectáculo de una fanática y desoladora rebelión, y antes que tome más cuerpo, es ya de imperiosa e intransigible necesidad adoptar medidas que frustren los planes de iniquidad, que escarmienten y hagan desaparecer a los que los dirigen y fomentan.*"¹⁶ Catalunya se encontraba inmersa en una creciente violencia política y se encaminaba hacia una guerra civil ya que ambos bandos consiguieron movilizar y armar un contingente importante de hombres: los realistas movilizaron unos 12.000 hombres armados en momentos puntuales y cerca de 20.000 a lo largo de 1822 y 1823; mientras que los liberales movilizaron unos 11.000 soldados y unos 12.000 milicianos, lo que significa que se armó a un 20% de los hombres de entre 16 y 40 años (un 5% de la población).

14. Como afirmaba en su manuscrito Jaume GALO BARDES: "*En aquesta [terra] de Catalunya, crec segons escriptures, fou la que hi hagué més tribulació del Regne d'Espanya*" (edición de Ramon Sagués, *El llibre de Jaume Galobardes (1776-1863). Crònica del seu temps*, Santa Coloma de Gramanet, 1992, pág. 60).

15. Sobre el realismo en Catalunya continúa siendo imprescindible la consulta de Jaume TORRAS: *Liberalismo y rebeldía campesina*, Barcelona, 1976. Ver también Ramon ARNABAT: "Campesinos contra la Constitución?: el realismo catalán, un ejemplo y un análisis global", en *Historia Social*, núm. 16 (1993), pp. 33-49. Como documentación de la época: J.M.R. *Memorias para la historia de la última guerra civil de España*, Barcelona, 1824, Florencio GALLI: *Memorias sobre la guerra de Cataluña en los años 1822 y 1823*, Barcelona, 1835 [1828]; Francisco ESPOZ y MINA: *Memorias del general Don Francisco Espoz y Mina*, 2 vol., Madrid, 1962; y GOROSTIZA: *Cataluña...* Información de primera mano, también en el impreso *Medidas tomadas contra los facciosos desde 10 de Marzo hasta 12 de Julio de 1822* (ACD, legajo 32, expediente 191).

16. Discurso de Ramon Salvato (DSC, 1822, t.II, sesión 98, de 18 de mayo, pág. 1.407). Otras intervenciones de diputados catalanes en el mismo sentido en las sesiones de 3, 15, 17 y 18 de mayo (DSC, 1822, t. II, sesiones 78, 95, 97 y 98, pp. 1.153-1.407).

¿Cómo fue posible que se generalizara el movimiento contrarrevolucionario, cuando había fracasado en las anteriores ocasiones, la última hacía tan sólo cuatro meses? Según Gorostiza, y la mayoría de liberales, por la situación geográfica de Catalunya (frontera francesa), por la miseria que padecía el país, por la propaganda del clero, por la actuación de las mujeres que "*armó más brazos que la predicación y la miseria*" y por la poca presencia militar¹⁷. En palabras del diputado catalán Pere Surrà i Rull, Catalunya "*sumergida en la miseria por la sequía y falta de trabajo, y confiante por desgracia con un país extranjero, está convertida en teatro de los mayores desastres, en los que ha sido precipitada por los medios más tortuosos o infames, producto del oro extranjero y de gentes fanáticas y supersticiosas, que han procurado y logrado extraviar la opinión pública hasta el punto de envolver a aquella provincia en la guerra civil, de los pueblos contra los pueblos, padres contra hijos, e hijos contra padres.*"¹⁸ De estos análisis se desprende la necesidad de utilizar la violencia política contra los dirigentes del realismo: "*Se emplee solo el rigor de la ley contra los cabezas de la rebelión*", y de "*conciliarse el amor de los habitantes, con particularidad de las gentes del campo.*"¹⁹ Además de tomar medidas coercitivas los liberales intentaron realizar una terapia preventiva, dando ocupación a los jornaleros para evitar la miseria, y por tanto la posibilidad de su enrolamiento asalariado a las filas realistas, y divulgando la Constitución y las realizaciones del sistema liberal para paliar la "*ignorancia*" que se atribuía a los sectores más populares. En la lucha ideológica para reconvertir a los "*ignorantes, seducidos y engañados*" por los contrarrevolucionarios, se proponía "*la creación de escuelas de primeras letras y la publicación de catecismos políticos u otros semejantes al alcance de los labradores para que vayan empapándose en la doctrina constitucional*", ya que los liberales estaban convencidos de que su política, a la larga, demostraría a estos "*ignorantes*" las ventajas del nuevo sistema. Sin embargo, no se daban cuenta de que estos supuestos "*ignorantes*" no es que desconocieran los planteamientos liberales, sino que, por el contrario, eran perfectamente conscientes de que su aplicación práctica les estaba perjudicando a corto plazo en su vida cotidiana. En la lucha contra la "*miseria*", se planteaba el desarrollo de las obras públicas, y en ella jugaron un papel muy importante las diputaciones catalanas que proponían: "*remediar la miseria general por medio de obras públicas de conocida utilidad en las que se empleen los brazos de los menesterosos proporcionándoles con que vivir y mantener a sus familias, con cuya medida opinaba que se sofocarían en gran parte sino del todo el germen de la insurrección en estas provincias*"²⁰. Pero lo cierto fue, que la mayoría de estas medidas complementarias no llegaron a realizarse o se realizaron en medio de grandes dificultades que impidieron bue-

17. GOROSTIZA: "*Cataluña.....*", pp. 27-31. Opiniones muy parecidas expresan Torrijos (Luisa SAENZ DE VINIEGA: *Vida del general D. José María Torrijos y Uriarte*, Madrid, 1860, vol. 1, pp. 76-153) y Espoz y Mina: "*el fanatismo y la superstición auxiliados con el oro extranjero; he aquí el origen de los males que sentimos en estos días*" (ESPOZ Y MINA: *Memorias...*, vol. 1, pp. 339-340). Ver también el debate de las Cortes de la primavera y verano de 1822, especialmente las sesiones de 27 de abril, 1 y 3 de mayo (DSC, 1822, t. II, sesiones 68, 74 y 76, pp. 1.008-1.156) y las citadas en una nota anterior. O en el que se realizó en la Diputación de Barcelona los días 2, 3 y 4 de septiembre de 1822 (Actas, 1822-1823, fol. 142-147)

18. DSC, 1822, t. II, sesión 97 de 17 de mayo, pág. 1.396

19. Circular del Secretario del Despacho de Gobernación a los Jefes Políticos, con fecha de 14 de mayo de 1822 (ACD, legajo 32, expediente 191).

20. Acta de la sesión de 15 de mayo de 1822 de la Diputación de Barcelona (ADB). Otros ejemplos en los bandos de la Diputación de Catalunya de 11 de abril de 1822, de la Diputación de Tarragona de 28 de mayo y de 15 de junio de 1822 y de la Diputación de Barcelona de 18 de mayo de 1822.

nos resultados, porque una cosa eran las palabras y otra muy distinta los hechos, y las treinta medidas que propuso la Comisión a las Cortes eran todas de carácter represivo²¹.

La ofensiva realista obtuvo un inesperado fracaso en su tentativa más importante: la sublevación de la Guardia Real en Madrid a primeros de julio, y mostró a los realistas cortesanos que la única esperanza que les quedaba para derrotar al sistema liberal, era una invasión francesa y en favor de ella trabajaron decididamente enviando diversos mensajeros del Rey cerca del gobierno de las Tullerías²². Sólo en Catalunya la contrarrevolución mantenía una importante vitalidad, favorecida por la ocupación de la Seu de Urgel y la instalación de una Junta Superior Provisional de Cataluña y la posterior instalación de la Regencia de Urgel lo cual le permitió consolidar un dominio importante en el noroeste del Principado, que obligó al Gobierno a declarar el estado de guerra en Catalunya (23 de julio), siendo ocupado su territorio por un ejército de operaciones mandado por el mariscal de campo Francisco Espoz y Mina.

GUERRA CIVIL Y VIOLENCIA POLÍTICA EN CATALUNYA (1822-1823)

Los realistas fueron los primeros que utilizaron sistemáticamente la violencia política para conseguir sus objetivos, principalmente en las ocupaciones de ciudades, villas y pueblos. Estas ocupaciones siguieron unas pautas muy determinadas en las cuales se combinaba la agitación política y la violencia política. Primero se procedía a la destrucción de la placa de la Constitución, después se imponía una contribución que habían de satisfacer principalmente los liberales y los milicianos, y finalmente se ejecutaba la requisa de ropas y víveres y se quemaba la casa o se destruían los bienes de algún destacado liberal, como dejó escrito el guerrillero realista Xaconín: "*Donàrem saqueyo a las casas de malacianos*"²³. Si sus objetivos no se veían cubiertos se secuestraba a algún personaje hacendado y a cambio de su libertad se exigía un rescate²⁴. Posteriormente se añadieron a estas acciones las detenciones y fusilamientos de milicianos y autoridades locales, como demuestra la ocupación realista de Cambrils (Baix Camp) en donde dejaron "*muchos milicianos fusilados, mujeres violadas y degolladas*"²⁵. En aquellos casos que ocupaban una población durante bastante tiempo, substituían a las autoridades elegidas democráticamente por otras nombradas por el cabecilla realista de turno, como demuestran los casos de Solsona y Puigcerdá²⁶.

21. Informe de la Comisión especial nombrada para examinar el estado político del Reino, Madrid, 1922, pág. 9-14.

22. Información sobre esta actividad en la correspondencia de Balmaseda (manuscrito 1.867 de Biblioteca Nacional de Madrid).

23. Ramon ARNABAT, Josep A. VENTURA, Manuel BOFARULL (eds.): *La llibreta d'en Xaconin. Un guerriller reialista de Penedès*, Vilafranca del Penedès, 1993, pág. 73.

24. Esta dinámica de ocupación está plenamente demostrada en nuestro trabajo ARNABAT: *Liberals...*, y a nivel de Catalunya la podemos constatar siguiendo las noticias aparecidas en el *Diario de Barcelona* y *El Indicador Catalán*, especialmente entre los meses de mayo y octubre de 1822.

25. *El Indicador catalán*, de 3 de octubre de 1822. Los ejemplos son múltiples citamos dos de muestra: el 2 de julio de 1822 una partida realista se llevó de Sant Feliu de Seserra un regidor y dos vecinos por los que exigieron a cambio un rescate (*Diario de Barcelona*, de 10 de junio de 1822); el día 24 de julio los realistas entraron en Sabadell y después de saquear las casas de los milicianos y regidores, se llevaron presos al alcalde, al secretario y a cinco personas de las más ricas de la ciudad (*Diario de Barcelona*, de 27 de julio de 1822).

26. En Puigcerdá impuestas por Pau Miralles el 24 de julio de 1822 (Arxiu Històric de la Vila de Puigcerdá, "Actes 1822") y en Solsona por Josep Bossoms el 7 de agosto de 1822 (Arxiu Històric Comarcal de Solsona, "Actes", vol III)

En la dinámica de la guerra civil el predominio del Ejército llevaba a que las tropas impusieran su ley, o mejor dicho su violencia, incluso entre los suyos y relegaran a las autoridades civiles: *"los pueblos estaban espuestos a los insultos, y algunas veces a las escacciones de una soldadesca desenfundada"*²⁷. En algunos casos las mismas autoridades, como el Jefe Político de Tarragona, justificaban estas violencias sobre la población civil de los pueblos situados en la órbita realista, ya que la situación de guerra llevaba al Ejército a: *"cometer excesos que no es dado evitar en circunstancias tan críticas"*²⁸. Pero la mayoría de las veces las autoridades civiles, de uno y otro bando, se quejaron de la violencia ejercida por "sus" tropas sobre los vecinos, como demuestran las quejas de los ayuntamientos de Lleida (liberal) por la actuación de una partida de tropa que estaba *"cometiendo [...] los mayores atentados, talando campos, devastando frutales, y asaltando cercos; y hasta ha llegado a violar lo más sagrado del cementerio común, forzando sus puertas y tapias; y lo que horroriza más, han desenterrado dos cadáveres de personas conocidas, uno de ellos el de un sacerdote, haciendo burla y poniéndose a manera de disfraz el bonete, con que fué enterrado el cadáver"*²⁹; y de Solsona (realista) donde las autoridades municipales se quejaron del trato que les infringía el dirigente realista Josep Bossoms: *"del modo como exige las multas y el proceder que tiene contra dos hijas de Juan Gatuelles [liberal muerto] y de la viuda María, poniéndolas presas, sin permitirles que les lleven ni aún comida"*³⁰.

De los abusos y violencias de los cabecillas realistas en los propios territorios ocupados, es un buen ejemplo la circular que se vio obligada a difundir la Junta Provincial de Cataluña el 8 de agosto de 1822, en la que se comprometía a: *"privar de las vejaciones que sufren los Pueblos de las tropas transeúntes"*, y ordenaba a los jefes de partida que *"sus soldados respeten a las Justicias ordinarias de los Pueblos en la inteligencia [de] que la falta de armonía y unión de estos con los defensores del Trono y del Altar perjudica a la justísima causa que defendemos"*³¹. Que los abusos y violencias no terminaron lo demuestra el procesamiento por las autoridades realistas del Principado de los comandantes de partida Pedro Miró y Benet Tristany³². Éste último, famoso en el Berguedà y el Solsonès por sus tropelías, como denunciaba el Ayuntamiento de Borreda a las autoridades realistas: *"Pidió 2.100 pecetas dentro del término de media hora o el Bayle afusilado y el pueblo saqueado. [...] El bayle aún pudo escaparse valiéndose del vino para subornar la guardia. A más hubo muchas casas enteramente saqueadas y a otras que iban los soldados a hacerlos sacar el dinero [...]. A otras dos mujeres después de haberles saqueado enteramente la Casa las tubieron atadas por las*

27. Esta descripción que hace Miñano ([Sebastián de MIÑANO]: *Examen crítico de las Revoluciones de España. De 1820 a 1823 y de 1836*, París, 1837, vol. 1, pág. 155), es válida si no la reducimos, como él hace, a los liberales y la hacemos extensiva a los realistas. Los historiadores pro-realistas han calificado de más sanguinarios a los liberales que a los realistas (ver por ejemplo Jose Luis COMELLAS: *Los realistas en el Trienio Constitucional (1820-1823)*, Pamplona, 1958, pp. 66-67), basándose en las informaciones procedentes de un solo bando, lo cual por sí mismo nos indica la calidad historiográfica de estos trabajos.

28. Circular de 12 de julio de 1822.

29. AHP, caja 1.451, con fecha de 17 de setiembre de 1823

30. AHCS, legajo 99, documento 85

31. Circular de la Junta Provincial de Cataluña, firmada por José Valero y el arzobispo Jaume Creus (AHCS, legajo 99)

32. Pedro Miró era comandante militar de Puigcerdà durante la ocupación realista de agosto-octubre de 1822, y Benet Tristany era uno de los principales dirigentes del Solsonés y del Berguedà (AHCP, "Correspondència. 1822"; y AHCS, legajo 99).

*Calles hasta la noche que se las llevaron a Alpens y allí tubieron que pagar 25 duros para que las soltasen*³³.

La violencia política no fue exclusiva de un bando sino que, por el contrario, fue utilizada cada vez más por ambos contendientes, sobre todo a partir del verano de 1822 cuando estalló la guerra civil. Por un lado ataques a las personas y aquí cabría incluir los secuestros, las prisiones, los apremios, y los confinamientos; y por otro el ataque a sus bienes: robos, incendios, destrucciones, etc. Los liberales quemaron las casas de los dirigentes realistas y en algunos casos parte de los pueblos donde estos residían, como señalaba el comandante de los miquelets, Antonio Bages, "*Se ha pegado fuego a la Bisbal y a tres o cuatro casas de campo*"³⁴, y en otros arrasaron pueblos enteros como hicieron Mina con Castellfullit (Anoia) y Rotten con Sant Llorenç de Morunys (Berguedà)³⁵. Los realistas no se quedaron atrás y son numerosas las noticias de incendios y destrucciones de casas y propiedades de los pueblos que invadían, por ejemplo Blanes (La Selva) o Horta de Sant Joan (Terra Alta) donde "*pusieron fuego a la casa de éste [el síndico], le destruyeron su hortaliza y cortaron parte del arbolado*"³⁶, o de la destrucción de todo un pueblo como sucedió en Porrera (Priorat)³⁷.

La violencia política iba dejando un reguero de enemistades, odios y enfrentamientos que se materializaron durante la guerra civil ya que la dinámica de ésta permitió encubrir y justificar dicha violencia. La zanja que separaba a unos y a otros no hizo más que ensancharse por obra y gracia de la represión en las retaguardias que fue practicada indistintamente por ambos bandos como señalaba Bayo: "*No es fácil atinar cuál de los dos partidos extremos cometía más escesos y derramaba más barbaramente la sangre de sus hermanos*", quien añadía, a continuación, que este tipo de actuaciones "*no aterran, sino irritan*"³⁸. El mes de julio los liberales sancionaron legalmente la represión sobre los familiares y los bienes de los incorporados a sus filas³⁹. Los bandos publicados decretaban la pena de muerte para los realistas: "*Castich que serà tant més sensible y horroròs, quant en las agonias del últim suplici se presentarà a la imaginació y memoria dels reos lo cuadro de la sua familia y de las prendas més estimades del seu cor entregadas als plors, a la misèria y a la desesperació*"; y la represión contra los pueblos y los familiares (hasta cuarto grado), señalando que se procedería: "*ab lo major rigor contra los pares, fills, mullers, germans, y propietats de tals facciosos de cualsevol clase que sian, por no haber empleat los medis convenientes a fi de apartarlos de sa criminal empresa*". En algunas ciudades controladas por los liberales se inició una creciente violencia política contra los familiares de los realistas enrolados y contra las personas que eran consideradas como tales. Esta violencia (agresiones, prisiones, expulsiones) fue especialmente grave en Manresa el mes de noviembre y en Barcelona el mes de septiembre

33. Informe del alcalde Borreda con fecha de 7 de agosto de 1823 sobre los hechos ocurridos el 5 de febrero de 1823 (AHCM, carpeta "Exèrcit realista").

34. *El Indicador catalán*, de 3 de octubre de 1822.

35. ESPOZ y MINA: *Memorias...*, vol. 1, ps. 353-414

36. Nota del Jefe Político de Catalunya de 30 de enero, refiriéndose a los hechos que sucedieron en Horta de Sant Joan el 17 de diciembre de 1821. Para Blanes, CRESPI: *Memorias...*, fol. 91.

37. Pere ANGUERA i Joan MILA (ed.): *Lliure poble de Porrera*, Porrera, 1985

38. BAYO: *Historia...*, III, pag. 32

39. Bandos del Jefe político, Vicente Sancho (16 de julio) y del Comandante del séptimo distrito militar, Francisco Ferraz (17 de julio). Los dos escritos en catalán y castellano.

de 1822, hecho que criticaba el menestral barcelonés Mateo Crespi: *"Este día fué muy doloroso para los [h]avitantes el ver la devilidad del gobierno que por un puñado de hombres alborotados que con el nombre de que el pueblo lo pide, arrancaron a unos ciudadanos del seno de sus familias solo por sus caprichos o por malicia, porque si es por no ser adictos al sistema Constitucional se puede desir que algunos de los presos lo [h]an sido y lo son más que los que mandaron prenderlos"*⁴⁰. La represión indiscriminada contra los familiares de los enrolados en las partidas realistas demostraba la incapacidad de los liberales para detener la revuelta mediante otros medios, de la misma forma que la violencia realista sobre los pueblos e individuos considerados liberales demostraba su incapacidad para provocar una insurrección generalizada y derrotar al gobierno constitucional.

Es en este contexto que debemos situar la generalización de la práctica de fusilar a los prisioneros hechos en combate, con o sin juicio previo. Esta actuación era entendida por los liberales como una medida que habría de horrorizar a los realistas de base, facilitando en unos casos su desertión y en otros evitando su incorporación, ya que, como manifestaba el fiscal de la causa seguida en Barcelona contra once realistas apresados en las tierras del Ebro, éstos *"fueron seducidos por Clérigos y Frailes, y advertidos por estos, que no siendo cabecillas aunque los encontrasen con las armas en la mano, no sufrirían pena alguna, puesto que se había impuesto solo para los últimos"*⁴¹. La sentencia condenó a muerte a nueve de los once detenidos (los dos restantes eran menores de edad), y la ejecución fue pública y muy concurrida, aspecto que reabrió el debate sobre la necesidad o no de utilizar la violencia extrema en la defensa del sistema constitucional. Por un lado se manifestaron los contrarios a seguir esta línea: *"Nunca se ha de verter [sangre] sino la indispensable y precisa para no debilitar demasiado al cuerpo político, en lugar de curarlo"*⁴²; y por el otro los que justificaban esta violencia por la situación de guerra civil que vivía el país y por los males que causaban los realistas: *"Sepa que cuando vé el buen ciudadano conducir al cadalso a tales delincuentes no se le presenta la sensibilidad, [...] se le representa sí a su imaginación, aquellos cuadros lastimeros, que la depravación de estos canallas nos ha desplegado"*⁴³. Tampoco el asesinato de prisioneros fue exclusivo de ningún bando; si por el lado liberal los soldados fusilaron a nueve realistas que hicieron prisioneros en el Vilar (Bages); por el lado realista Romagosa mandó fusilar a los milicianos prisioneros de Vila-rodona (Alt Camp)⁴⁴. Como señalaba Miñano: *"Los prisioneros veíanse muchas veces asesinados principalmente si gozaban de alguna distinción"*⁴⁵.

40. MATEO CRESPI: *Memorias de Barcelona. Años de 1822 y 1823*, manuscrito fol. 72-81. Para Manresa, AHCM, "Carpeta: Tres Roures".

41. *Diario de Barcelona*, de 18 de julio de 1822

42. "Artículo comunicado", firmado por "Un Ciudadano sensible y publicado en el *Diario de Barcelona*, de 18 de julio de 1822.

43. "Artículo comunicado", firmado por "El Verdadero sensible" y publicado en el *Diario de Barcelona*, el 20 de julio de 1822.

44. Más ejemplos de Arxiu Diocesà de Barcelona (ADiocB), "Expedients de Mort Presunta (1823-1826)", expedientes 12 (1826), 20 (1824), 22 (1825) y 34 (1824); en el relato del guerrillero realista Xaconini (ARNABAT: *La llibreta...*, 78 i 79), en la información guardada en el AHM, Sección 2ª, "GFVII", carpeta 2; Joan MASSATS: En *Mansuet Boxó, entre la llegenda i la historia*, Castellvell i el Vilar, 1989; y Josep SANTESMASSES: *El segle XIX a Vila-rodona*, Valls, 1984, pp. 25-16.

45. BAYO: *Historia...*, III, pág. 32.

La confrontación armada fue creando odios insuperables, heridas incurables y agravios esperando ser vengados, y ello tanto entre personas y entre familias, como entre pueblos, como dejó escrito el miliciano de Altafulla (Tarragonès) Josep-Ramon Alomà: "*Los patriotas todos y sobretudo los milicianos debemos tener un odio eterno a los pueblos indignos de Salomó, Bonastre, Bráfim, Rodoñá, la Bisbal y Masllorens, pues estos fueron los asesinos; en estos pueblos no quedó nadie de 12 años a 60 y 70, todos eran al fuego, y sobretudo a los viles curas que ellos fueron la causa de estos estragos*⁴⁶." De esta dinámica violenta nos han llegado numerosos testimonios, por ejemplo el del negociante Galobardes: "*El bando, que anava contra els Constitucionals agafava gent de les cases i els componien de grans quantitats, els que jutjaven aficionats a la Constitució els mataven i els deien Negres. El bàndol dels Constitucionals anava a les rectories, a cases de particulars dient que havien d'anar amb ells i els mataven i els deixaven allà mateix*", lo cual le llevaba a reflexionar que: "*en temps de partits no hi ha ningú savi sinó el que s'aparta. És impossible l'acontentar-los a tots. I així Deu ens deslliuri de bàndols!*⁴⁷"; o como el del campesino Magí Castells de Sant Boi: "*Sols un home [h]agués volgut mal ab un altre, dient <Aquest és servil>, ja lo matàban. Si [h]agués anat ab los contraris y digués <Est és liberal>, també lo matàban. No se podia estar segur en cap paratge. Tots los días se sentían a dir morts*⁴⁸."

Como vemos por estas notas de personajes cuasi anónimos, la guerra civil no la sufrían sólo los combatientes de uno y otro bando, sino también aquellos que no combatían y que a menudo cargaron con el coste social y económico de la guerra, como señalaba un campesino de Montmaneu (Anoia): "*Hi hagué una gran Revolució: los uns eren Malisianos y los altres Realistes. Nosaltres no erem de ninguna part. Però nos varen fer molt mal. A mi, Joan Requesens Urgell, se m'en portaren per tres o quatre vegades y cada vegada me feren fer un pago [...] molts altres treballs pasarem y no podíem estar segurs a les nostres cases y pensan lo que patiríem*⁴⁹". Esto se puede ejemplificar con dos casos: el cobro de contribuciones y la constricción militar.

Uno de los principales objetivos de la violencia ejercida por ambos lados fue la de cobrar las contribuciones y multas que se imponían y que aumentaron de forma importante durante la confrontación armada, ya que la población se resistía a pagarlas (en parte porque no podía y en parte porque no quería), para conseguirlo se utilizaron los apremios por parte de los liberales y los secuestros por parte de los realistas, en un caso y otro sin mirar el color político de

46. Se refiere a la derrota de los milicianos de Altafulla, Torredembarra y Reus a manos de los realistas capitaneados por Romagosa en Bonastre (Alt Camp) el 5 de mayo de 1822. Más información sobre esta acción en ARNABAT: *Revolució...*. El texto en el manuscrito del Ramon-Josep ALOMA: *Dietari*, fol. 95 (reproducido por Salvador J. ROVIRA: *Altafulla 1813-1833*, Altafulla, 1989, pp. 133-135).

47. GALOBARDES: *El llibre...*, pág. 57-60.

48. Fragmentos de su diario han estado reproducidos por Jaume CODINA: "Guerrilles i guerrillers a Sant Boi", en *Guerrillers...*, pág. 152).

49. "*Hubo una gran Revolució: los unos eran Milicianos y los otros Realistas. Nosotros no éramos de ningún partido. Pero nos hicieron mucho daño. A mi, Joan Requesens Urgell, se me llevaron tres o cuatro veces y cada vez me hicieron hacer un pago [...] muchas otras penalidades pasamos y no podíamos estar seguros en nuestras casas pensando en lo que padeceríamos.*" Este texto está reproducido ampliamente por Josep RIBA i GABARRO: *Anoia. Historia de les Comarques Catalanes*, Manresa, 1991, vol. II, pág. 298.

los implicados⁵⁰. Pero a medida que el conflicto se agudizaba estos apremios, multas y secuestros se realizaron sobre personas del bando político contrario. Así los liberales se apoderaron de los bienes de los enrolados en las filas realistas mediante las Juntas de Secuestro⁵¹, y multaron exorbitadamente a los pueblos que no les prestaban apoyo⁵². Al mismo tiempo, los realistas impusieron contribuciones sobre los liberales y milicianos de los municipios que controlaban, y secuestraban a destacados liberales para conseguir a cambio de su libertad un rescate⁵³. De una violencia sobre la totalidad de la población para conseguir recursos económicos se pasó a una violencia selectiva que, además de conseguir dichos recursos, permitía escarmentar y causar daño a los enemigos y aumentar la cohesión del propio bando. Pero cuando la escasez y la miseria se habían extendido por todo el país se volvió al viejo sistema y por ello no es extraño encontrar noticias de ataques contra la propiedad en que no distinguían el bando político del propietario, como manifestaba un vecino de Santpedor (Bages) a raíz de la ocupación realista de dicha villa: "*Siendo de advertir que han robado indistintamente a pesar de hallarse bien marcado el partido de serviles y liberales en dicha villa*"⁵⁴.

Otra violencia política se ejerció sobre los jóvenes obligándoles a enrolarse en el ejército. La resistencia a la quinta se acentuó con motivo de las levadas extraordinarias de finales de 1822, especialmente en aquellos municipios y sectores sociales más pobres que no podían permitirse el lujo de poner substitutos, como reconocía el Jefe Político de Barcelona cuando afirmaba que: "*se habían fugado la mayor parte de los solteros contribuyentes al tiempo de practicar el alistamiento*"⁵⁵. Los realistas, aunque esporádicamente, también realizaron quintas en Catalunya en las comarcas que dominaban, y también encontraron resistencia en los jóvenes, éste es el caso de algunos pueblos del Bages, donde los realistas intentaron realizar una quinta a través del somatén pero los pocos hombres que reclutaron se fugaron de sus filas a los pocos días⁵⁶.

50. Tenemos noticias de ello tanto en los pueblos ocupados por los liberales, como Vilafranca (Alt Penedés), Lleida (Segriá), Tarragona o Manresa (Bages), como en los ocupados por los realistas, como La Seu de Urgell (Alt Urgell), Solsona (Solsonés) o Puigcerdá (Cerdanya). Información al respecto en el ADB, legajo 85 (Vilafranca), Arxiu Històric de la Ciutat de Manresa, legajos 60-64 (Manresa); Arxiu Històric de la Paeria, cajas 1.427 y 1.450 (Lleida); Arxiu Històric de la Ciutat de Tarragona, "Actas. 1820-1823" (Tarragona); Arxiu Històric de la Seu d'Urgell, cajas 172, 175 y 184 (Seu d'Urgell); Arxiu Històric de Solsona, legajos 99, 137 y 138 (Solsona) y Arxiu Històric de la vila de Puigcerdá, legajos de las Actas Municipales y correspondencia, 180-1822 (Puigcerdá).

51. En Vilanova i la Geltrú (Garraf), por ejemplo, se creó una Comisión de Detenciones y Secuestros el mes de noviembre de 1822, que tuvo como principal tarea el embargo de los bienes del barón de Canyelles, Ramón de Bouffard, dirigente de la Junta Realista de la provincia (Arxiu Històric Municipal de Vilanova i la Geltrú, legajo 2.408 y ADPO, legajo 4MP-369).

52. Aspecto en el que destacaron el general Antonio Rotten por el Bages y Solsonés y el coronel Josep Costa por el Vallés (*Diario de Barcelona*, meses de agosto a diciembre de 1822)

53. Ejemplos durante el mes de agosto en Piera (Anoia) y l'Arboç (Baix Penedés). *Diario de Barcelona*, de 28 y 30 de agosto de 1822.

54. *Diario de Barcelona*, de 3 de agosto de 1822.

55. Circular de 4 de marzo de 1823.

56. *El Indicador catalán*, de 3 y 26 de octubre de 1822 y Informe del alcalde de Monistrol de Calders de 10 de agosto de 1822 (AHCM, caja 62).

EL FIN DE LA GUERRA CIVIL Y EL INICIO DE LA REPRESIÓN (1823-1824)

El Trienio Liberal terminó en algunos aspectos igual que había comenzado: con misas de acción de gracias, con órdenes terminantes de que se pagasen los diezmos y los impuestos, pero con dos diferencias importantes: la presencia de un ejército extranjero que había derrotado a un gobierno constitucional y una brutal violencia política sobre el bando perdedor. Una vez restablecido el régimen absolutista se inició una dura represión contra liberales y milicianos que provocó el confinamiento, el exilio, la prisión y la muerte de muchos de ellos⁵⁷. En este caso estamos delante de una violencia política que no tiene ya la cobertura de una guerra civil, sino que se ejerce desde el propio estado con el Rey a su cabeza, ya sea directamente, o bien indirectamente dejando actuar a los dirigentes absolutistas locales. Los regidores elegidos democráticamente fueron defenestrados y substituidos por otros nombrados a dedo, los constitucionales fueron obligados a pagar multas extraordinarias y sus bienes sufrieron embargos por el hecho de haber participado en el gobierno local o haber formado parte de la Milicia, y algunos fueron confinados y alejados de sus poblaciones u obligados a exilarse para evitar la prisión o el asesinato. Una violencia política en la que confluyeron a menudo la represión política y la venganza personal, hasta el punto que en 1824 la Real Audiencia de Catalunya responde al Capitán General, el cual se había quejado de la poca represión a los liberales, que: "*en todo se ve el espíritu de partido y se palpan las consecuencias del desenfreno popular, son frecuentes los asesinatos, robos y otros excesos de suma gravedad*"⁵⁸. Otro testimonio campesino dejó escrito que, terminada la guerra: "*tots los días se veien grans robos, [...] com també en molts pobles continuaven los grans assessinats dels pobres lliberals*"⁵⁹.

CONCLUSIONES

Debemos situar la dinámica de la violencia política y de la guerra civil del Trienio Liberal en el contexto de la lucha a muerte entre los defensores del Antiguo régimen absolutista y los del Nuevo régimen liberal, es decir en la dinámica de la revolución y la contrarrevolución que se da a lo largo de la primera mitad del siglo XIX en toda Europa. Lo que estaba en juego era algo más que un simple cambio de ministerio y ello explica la radicalidad de las posiciones y la utilización de la violencia política y la guerra civil para imponer una u otra opción. Y aunque los liberales se plantearon en un primer momento el cambio, la revolución, sin violencia, pronto su política chocó con los intereses de las viejas clases dominantes que organizaron su resistencia al cambio, la contrarrevolución. Contrarrevolución en la que las élites contrarrevolucionarias lograron encuadrar a sectores populares perjudicados a corto plazo por las medidas revolucionarias, dando a aquella un carácter popular. Esto explica la fuerza que alcanzó la contrarrevolución y que forzó a los liberales a entrar en la dinámica de la guerra civil, des-

57. Josep FONTANA: "Represión política y violencia civil en 1823-1833: propuestas para una interpretación" en M. GONZALEZ PORTILLA y otros: *Industrialización y nacionalismo*, Bellaterra, 1985, pp. 313-325; ARNABAT: *Liberals...*

58. ACA-RA, Registro 1.423, expediente 957 (caja 37).

59. Texto reproducido por Carles MARTINEZ: "Acciones guerrilleras a Castelldefels i Gavà durant el segle XIX", en *Guerrillers...*, pp. 267-314, pág. 290 para el texto.

pués de un período de violencia política en aumento. Como hemos visto, si bien dicha violencia fue utilizada preferentemente por los contrarrevolucionarios, a partir del año 1822 será utilizada indistintamente por ambos bandos en lucha, y el debate político-idológico dejará paso a la guerra y a la acentuación de la violencia política, entrando en una dinámica propia de cualquier guerra civil, es decir de predominio de los respectivos cuerpos militares sobre las autoridades civiles y de opresión sobre las clases populares que tuvieron que cargar con el coste humano, social y económico de la guerra.